



OFICIO HASMT-CM-UTAI-086/2015
SAI-0017/2015

C. ERNESTO AROCHE
(ernesto_aroche@hotmail.com)
PRESENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en los Artículos 6, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45 del Reglamento Interior Del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, 8, 10, 11 fracción III, IV, 24, 51, 53, 54 fracción II, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en cumplimiento a su petición de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibida mediante correo electrónico el día 22 de Mayo del presente año a las 04:51 pm, en utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx, correo oficial de la unidad, mismo al que se le designo el número de folio SAI/0017/2015, hago de su conocimiento lo siguiente:

Por oficio RH-TES-52/2015 recibido en esta Unidad de Transparencia a las trece horas con treinta y un minutos del cuatro de junio de dos mil quince, dio contestación a lo solicitado el Jefe de Recursos Humanos, en razón de lo anterior, se adjunta al presente copia del oficio de merito para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SAN MARTÍN TEXMELUCAN: PUNTO DE ENCUENTRO"
A 04 DE JUNIO DE 2015

LIC. CATALINA CANO JUÁREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.
CCJ



OFICIO RH-TES-52/2015

SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, 02 DE JUNIO DE 2015

LIC. CATALINA CANO JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

ASUNTO: CONTESTACION

Por medio del presente envié a usted un cordial saludo y al mismo tiempo mediante su oficio HASMT/CM/UTAI/0084/2015 recibido el día 26 de mayo en esta Jefatura de Recursos Humanos, damos contestación a dicha solicitud manifestando lo siguiente:


EL Sueldo neto que percibe la Presidenta del Sistema DIF Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan Puebla, es el equivalente a \$17,850.00 (Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta Pesos MN) quincenal.

Por otro lado comunico a usted que debido a la Ley de Datos Personales y derivado que la nómina y o recibos de nómina contiene datos sensibles del personal que labora para este ayuntamiento no es posible expedir copia digital ni documental de la nómina general y/o particular de los trabajadores de este H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"SAN MARTIN TEXMELUCAN...PUNTO DE ENCUENTRO"


C.P. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS ARMENTA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
2014 - 2018



14 04 JUN 2015 **18**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO